



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

25389

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El procedimiento o metodología de limpieza y desinfección en general y en particular, para eliminar microorganismos patógenos, como los virus (Coronavirus-Covid-19) se llevará a cabo cumpliendo una serie de pasos que a continuación se detallan, los que incluyen al personal, los materiales y accesorios a utilizar, los riesgos, medidas de prevención y control, los Elementos de Protección Personal necesarios en el trabajo, entre los aspectos más importantes, los cuales a continuación se desarrollan: ? Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. ? Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. ? Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de éstos. ? Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. ? Es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza. ? Se deben limpiar de forma permanente los utensilios/accesorios de trabajo, tales como: teclado, teléfonos, mouse, zonas de archivos, casilleros, manillas de puertas, dispensadores de alcohol gel, etc. Productos de limpieza y desinfección: Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio (cloro doméstico), amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

los fenoles, existiendo otros productos en los que hay menor experiencia sobre su uso y eficacia. Para efectos de este procedimiento según protocolo MINSAL se utilizarán: ? Cloro doméstico. ? Alcohol gel. ? Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.) Elementos de protección de personal para trabajadores encargados de la limpieza y desinfección: Se considera el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección. ? Respirador Reutilizable de medio rostro Air serie S900 con filtro. ? Air F700 CP3 partículas y niveles molestos de gases y vapores. ? Pechera desechable o reutilizable. Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). ? Protector ocular (antiparras herméticas). \*Es importante señalar que los elementos de protección son de uso individual y no deben compartirse.

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Toda persona que ingrese deberá cumplir y acatar el protocolo de medidas preventivas elaborado por el departamento de prevención de riesgos de la Corporación e informado y validado por el organismo administrador de la ley ACHS que indica en su contenido las siguientes medidas de higiene y protección: Se ha definido un conjunto de acciones de control al ingreso al Colegio, con el propósito de verificar a todas las personas en su estado de salud en general, si presenta síntomas o control de síntomas de sospechas de la enfermedad, para lo cual se procederá de la siguiente forma: ? Toda persona que ingrese al recinto, deberá utilizar obligatoriamente mascarilla. ? Para el ingreso debe mantener distancia social de al menos 1 metro. ? Se le tomará la Temperatura y se dejará el registro de ello. ? En el caso de los trabajadores, ellos registran esta información en un breve cuestionario de 4 preguntas básicas, sobre su estado de salud con relación al COVID-19. Pasar por el desinfectante de calzado (pediluvio). ? Se deberá lavar las manos con agua y jabón de inmediato, secándose con toallas de papel, botando el papel a un basurero que contenga una bolsa plástica, o en su defecto lo hará con alcohol gel. ? El acceso y salida estará separado por barreras físicas y debidamente señalizados. ? Las personas encargadas de realizar esta actividad deberán poseer: mascarilla, protección ocular o

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

escudo facial y guantes. Además, deberán conservar la distancia física de al menos 1 metro. Limpieza y desinfección durante la jornada: ? Se prohíbe la aglomeración en entradas y salidas, kioscos y pasillos del establecimiento (señalizar). ? Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases, casino, buses de transporte escolar u otras, deben acomodarse de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas. ? Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos de cada unidad educativa. ? Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia. ? Continuar con rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad educativa. Chequear el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante. Antes y después de almuerzo, antes y después de ir al baño, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos. ? Se ventilará, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita. Elementos de protección de personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación: ? Mascarillas reutilizables y desechables. ? Escudo facial según corresponda. ? Pecheras desechables según corresponda. ? Guantes desechables y reutilizables según corresponda. ? Medidas preventivas de infraestructura o administrativas (separadores de acrílico, pediluvios, termómetros sin contacto manual, señaléticas, barreras de separación de entrada y salida, Empresa de sanitización externa autorizada, entre otros.

### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

NIVEL MATRÍCULA HORARIO MIXTO y REMOTO INGRESO SALIDA Kinder \* 100\*(4 cursos de 25) 8:30 a 9:00 12:30  
Pre Kinder\* 100\*(4 cursos de 25) 13:30 a 14:00 17:30 1° A 40 7:45 a 8:30 13:00 1° B 40 7:45 a 8:30 13:05 1° C 40 7:45  
a 8:30 13:10 2° A 40 7:45 a 8:30 13:00 2° B 40 7:45 a 8:30 13:05 2° C 40 7:45 a 8:30 13:10 3° A 40 7:45 a 8:30 13:00  
3° B 40 7:45 a 8:30 13:05 3° C 40 7:45 a 8:30 13:10 4° A 40 7:45 a 8:30 13:00 4° B 40 7:45 a 8:30 13:05 4° C 40 7:45  
a 8:30 13:10 5° A 40 7:45 a 8:30 13:00 5° B 40 7:45 a 8:30 13:05 5° C 40 7:45 a 8:30 13:10 6° A 40 7:45 a 8:30 13:00  
6° B 40 7:45 a 8:30 13:05 6° C 40 7:45 a 8:30 13:10 7° A 40 7:45 a 8:30 13:15 7° B 40 7:45 a 8:30 13:15 7° C 40 7:45

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

a 8:30 13:15 7°D 40 7:45 a 8:30 13:15 8° A 40 7:45 a 8:30 13:15 8° B 40 7:45 a 8:30 13:15 8° C 40 7:45 a 8:30 13:15 8° D 40 7:45 a 8:30 13:15 I A 40 7:45 a 8:30 13:15 I B 40 7:45 a 8:30 13:15 I C 40 7:45 a 8:30 13:15 I D 40 7:45 a 8:30 13:15 II A 40 7:45 a 8:30 13:15 II B 40 7:45 a 8:30 13:15 II C 40 7:45 a 8:30 13:15 II D 40 7:45 a 8:30 13:15 III A 40 7:45 a 8:30 13:15 III B 40 7:45 a 8:30 13:15 III C 40 7:45 a 8:30 13:15 III D 40 7:45 a 8:30 13:15 IV A 40 7:45 a 8:30 13:15 IV B 40 7:45 a 8:30 13:15 IV C 40 7:45 a 8:30 13:15 IV D 40 7:45 a 8:30 13:15 \* estos niveles (Pre kínder y kínder) entran y salen por puerta especial del nivel calle Los Robles \*\* los niveles de 1° a 6° entran y salen por 3 puertas distintas. 1° y 2° calle Los Maños 3° y 4° calle Malebran , 5° y 6° calle Los Robles.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los recreos serán en espacios demarcados por niveles escolares dentro de cada establecimiento (local matriz y anexo). En ambos locales serán resguardados por los tutores/inspectores. NIVEL HORARIOS Kinder dentro de la jornada, todos diferenciados según finalización de proyectos Pre kínder dentro de la jornada, todos diferenciados según finalización de proyectos RECREO 1 RECREO 2 RECREO 3 1° a 6° 9:40 a 10:00 11:10 a 11:30 7° a IV 9:30 a 9:45 10:45 a 11:00 12:00 a 12:15 Los estudiantes deberán permanecer en el patio y no en los pabellones. Los distintos sectores estarán demarcados con normas de distanciamiento físico. Los estudiantes deben usar mascarillas en todo momento y no realizar juegos colectivos.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Educación Parvularia (Pre kínder y Kínder): aforo del baño es 2 , habrá una persona de punto fijo resguardando el respeto del aforo señalado. 1° a 6° , cada baño por cada piso de cada pabellón (en total 6 baños) tendrá un aforo de 1 y

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

se resguardará en cada recreo su uso adecuado, respetando la norma. 7° a IV medio, cada baño de cada piso (6 baños) tendrá un aforo de 3 y se resguardará en cada recreo su uso adecuado, respetando la norma. Los servicios higiénicos serán desinfectados tantas veces como sea posible y para ello se realizarán turnos fijos con el personal auxiliar. Se desinfectan todas las superficies de los baños; inodoros, llaves, manillas, lavamanos, piso, etc. Esta limpieza se realizará con hipoclorito de sodio, según las orientaciones del MINSAL. Se señalarán en la entrada sobre los aforos, rutina de lavado de manos, distanciamiento físico. En el caso de los urinarios en ambos locales (matriz y anexo) se encuentran separados por tabiques.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

El establecimiento difundió el Plan de trabajo preventivo contra el COVID - 19 que incluye: ? Instructivo de medidas de carácter general para toda la comunidad. ? Instructivo sobre acciones preventivas en Transporte Público. ? Instructivo sobre medidas preventivas para ida o regreso al hogar. ? Instructivo Control de ingreso. ? Acciones frente a situaciones relacionadas con covid-19 en los lugares de trabajo. ? Instructivo respecto de los turnos éticos. ? Instructivo de medidas preventivas en los vestidores para auxiliares de aseo y servicios menores. ? Instructivo de medidas preventivas en áreas de uso común. ? Instructivo de medidas preventivas en el casino del personal. ? Instructivo de medidas preventivas en oficinas en general (administrativos, etc.) ? Instructivo de entrega de elementos de protección personal. ? Capacitaciones al personal de la Corporación en sus colegios: capacitaciones virtuales con el apoyo de Asociación Chilena de Seguridad u otras entidades competentes sobre las medidas preventivas para enfrentar el Covid-19, tanto en el trabajo como fuera de éste, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. ? Capacitación al personal de aseo y servicios menores sobre la limpieza y desinfección de ambientes según protocolo MINSAL y MINEDUC. ? Se reforzará la señalización visual de medidas preventivas en espacios comunes de toda la unidad educativa (portería, oficinas, salas, pasillos, casinos, vestidores, bodegas, laboratorios, baños, entre otros). ? Acciones para trabajadores de mayor vulnerabilidad. ? Procedimiento de trabajo seguro sobre limpieza y desinfección de ambientes según protocolo MINSAL y MINEDUC.

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

##### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Activación protocolo local Matriz: 1. Directora: Carolina Sagredo Arteaga 2. Inspectora General: Cinthia Pérez Aguilar  
Activación protocolo local Anexo: 1. Directora: M. Soledad Morales Santelices 2. Inspectora General: Myriam Donoso Rojas  
Acciones frente a situaciones relacionadas con Covid-19 en los lugares de trabajo: Respecto a casos sintomáticos, que se presentan en los lugares de trabajo: Si un trabajador/trabajadora presenta fiebre sobre 37,8° y cualquiera de los síntomas contenidos en el cuestionario de ingreso, no podrá continuar ni presentarse nuevamente en su lugar de trabajo, hasta que sea evaluado por un médico o haberse realizado el examen PCR, y este haya tenido resultado negativo.  
Respecto a contactos estrechos de casos confirmados notificados por la Seremi de Salud, que NO CUMPLEN la cuarentena domiciliaria y se presentan en los lugares de trabajo: ? Si se presenta en el lugar de trabajo, un trabajador/trabajadora que es un contacto estrecho de caso confirmado, la entidad empleadora debe: ? Indicar al trabajador/trabajadora, que no puede permanecer en su lugar de trabajo y debe cumplir su aislamiento obligatorio en domicilio. ? Comunicar esta situación a la Seremi Salud a través de la plataforma OIRS [www.oirs.minsal.cl](http://www.oirs.minsal.cl) incluyendo nombre, RUT y teléfono del trabajador/ trabajadora. ? Respecto al aviso al empleador de un caso confirmado de COVID-19: ? La entidad empleadora podría ser informada de un caso confirmado COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria-AS) o por el propio trabajador o trabajadora afectado/a. ? La Autoridad Sanitaria se contactará con la entidad empleadora para solicitar información de los contactos estrechos; la entidad empleadora deberá: ? Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria: nombre, RUT, teléfono u otro. ? Complementar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria. Cabe señalar que los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria Regional. A estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica de acuerdo a lo establecido en el Ordinario MINSAL B1 N.º 940 del 24-03-2020 y a las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social indicadas en el Ordinario 1220 del 27-03-2020. En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente,

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: TIPO DE RIESGO: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, trabajador/a). SUSPENSIÓN DE CLASES: No aplica CUARENTENA: Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. TIPO DE RIESGO: Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) SUSPENSIÓN DE CLASES: Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. CUARENTENA: El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. TIPO DE RIESGO: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). SUSPENSIÓN DE CLASES: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. CUARENTENA: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. TIPO DE RIESGO: Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. SUSPENSIÓN DE CLASES: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. CUARENTENA: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El establecimiento no se encuentra adscrito al plan de alimentación de la JUNAEB. En este plan la salida de los estudiantes será , en todos los ciclos, entre las 13:00 y 13:15 hrs. Por lo tanto no almorzarán en el establecimiento. Para el caso de los recreos , los estudiantes deberán llevar en lo posible alimentos envasados o en potes individuales. Estará prohibido compartir alimentos de cualquier tipo. De todas formas se incentivará de manera permanente: ? Antes y después de comer, se deberá lavar las manos con agua y jabón o usar alcohol gel. ? Reforzar con los estudiantes y trabajadores que los utensilios son de uso personal y deben ser almacenados separadamente y no en espacios comunes. Esta información se encuentra señalizada con fichas informativas.

#### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

#### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	Media jornada
Segundo medio	Media jornada
Tercero medio	Media jornada
Cuarto medio	Media jornada
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se aplicará un plan de educación remota con el mismo horario de la forma mixta, vale decir, tanto para los estudiantes que se encuentren de manera presencial en nuestro establecimiento (según aforo permitido) como para aquellos alumnos que sigan las clases desde sus casas. En el caso de un cierre del establecimiento o alguno de sus locales (matriz y/o anexo) por contagios, continuará el mismo horario ya difundido. Las conexiones se realizarán por zoom. La plataforma oficial pedagógica del colegio es LIRMI. Las clases serán de lunes a viernes de manera sincrónica con el horario señalado. Los estudiantes que no puedan acceder en forma sincrónica a las clases podrán descargarlas de un canal que se creará en youtube y ocupar sus textos de estudio que serán el apoyo para los contenidos. En el caso de Ed. Parvularia serán 17,5 horas cronológicas semanales de clases mixtas. Con conexiones diarias de máximo 1 hora para los niños y niñas que sigan las actividades desde sus casas. Uso de textos de estudio y desarrollo de proyectos por áreas y ámbitos. 1° a 6° básico: 30 horas semanales con horas pedagógicas de 35 minutos. 7° y 8° básico: 26 horas

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

semanales con horas pedagógicas de 30 minutos. I y II medio: 30 horas semanales con horas pedagógicas de 30 minutos. III y IV medio: 34 horas semanales con horas pedagógicas de 30 minutos.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

El establecimiento educacional utilizará para la inducción de docentes y asistentes de la educación el material proporcionado por el MINEDUC que indica lo siguiente: Para la Inducción a docentes y asistentes de la educación, en medidas de cuidado y protección antes del inicio de las actividades presenciales, el equipo directivo deberá coordinar una actividad informativa para todo el equipo educativo, sobre medidas de higiene, salud y protección, el que será abordado diferenciándolo por nivel escolar, para atender dudas propias de cada contexto. El tiempo total de esta inducción sanitaria es de aproximadamente una hora por grupo. En ella participará todo el equipo educativo, debiendo reforzarse la relevancia en la implementación de las medidas de higiene que allí se exponen. El contenido de la inducción sanitaria, será la que el director (a) descargará del sitio web del CPEIP [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl), que contiene cuatro recursos digitales: ? Video explicativo de las medidas de higiene a tener en cuenta. ? Orientaciones para docentes y asistentes de la educación en torno a higiene y protección. ? Decálogo de higiene y seguridad al interior de la sala de clases. ? Infografía digital descargable con recomendaciones sanitarias. La inducción se inicia con el video explicativo sobre las medidas de higiene a considerar. Posteriormente se sugiere ir hacia las "Orientaciones para docentes y asistentes de la educación", y junto al equipo, revisar y comentar cada una de las medidas contenidas en estas. Adicional a lo indicado en el párrafo anterior, el establecimiento será acompañado en esta actividad por la profesional encargada del departamento de prevención de riesgos de la Corporación Educacional Emprender y los profesionales del Organismo administrador de la Ley N° 16.744, Asociación Chilena de Seguridad (Achs).

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Formas de comunicación a los apoderados y familias: 1. Circular informativa de inicio año escolar que se entregará el 25 de febrero. 2. Publicación de circular informativa en página web. 3. Se enviará de manera personalizada la información a los correos registrados de los apoderados. 4. Se informará a las respectivas directivas de Centro General de Padres de ambas sedes básica y media. 5. Se ocuparán las redes sociales de contacto como: instagram del colegio, wsp y facebook

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

1. Se reanuda el 2021 la entrega de canastas de alimentos a las familias que lo requieran y según los fondos de financiamiento corporativos. 2. Se entregarán computadores y tablets con chips de conexión a los estudiantes que lo requieran por problemas económicos demostrables. 3. Se continuará en capacitaciones sobre contención emocional y autocuidado tanto para estudiantes, personal y familias de nuestra comunidad. 4. Nuestros respectivos trabajadores sociales continuarán haciendo visitas domiciliarias. 5. La dupla psicossocial del equipo de convivencia continuará realizando acciones de contención, acompañamiento y visitas domiciliarias si se requiere. 6. Se realizarán encuentros o jornadas de orientación por cursos y niveles, tanto con estudiantes como con apoderados y familias. 7. Encuentros de articulación entre equipos académicos y de apoyo socioemocional entre local matriz y anexo.

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





---

# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

---

## ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

---

Fecha de Emisión: 05-01-2021 19:51:24

Válido indefinidamente

Código Verificación:



---

Código de Verificación:

**zstc t57l adn1**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

